



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3534** /

TEMUCO,

09 NOV 2018

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador Municipal, para que doña Nicole Villarroel Villa, funcionaria a honorarios, viaje a las comunas de Chol Chol y Galvarino, con el fin de brindar apoyo al trabajo conjunto realizado a través del convenio de fortalecimiento OMIL año 2018, el día 14 de Noviembre de 2018.

2.- El dictamen N°83.355 de fecha 25/11/2016, de la Contraloría General de la Republica, en relación a cometidos y capacitaciones.

3.- El decreto Alcaldicio N°1153 del 09/04/2018, que aprueba el contrato a Honorarios de doña Nicole Andrea Villarroel Villa.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VILLARROEL VILLA, Rut

1.- Autorizase a doña **NICOLE** funcionaria a honorarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que viaje a las comunas de Chol Chol y Galvarino, el día 14 de Noviembre de 2018.

2.- Motivo del cometido:

Brindar apoyo al trabajo conjunto realizado a través del convenio de fortalecimiento OMIL año 2018.

3.- Fecha y lugar del cometido:

Días del cometido: El día 14 de Noviembre de 2018. Comunas de Chol Chol y Galvarino

Horarios: Salida 9:30 Hrs. Llegada 17:00 Hrs.

4.- La funcionaria a honorarios antes individualizada, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación de \$55.695, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$22.278, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

1633685 -



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- El viaje se realizará en el vehículo particular patente HB.PF-14.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
NICOLE VILLARROEL VILLA	1 al 40 %	214 05 03 006 "Fortalecimiento OMIL-SENCE 2018"	\$22.278.

6.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica, del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2018.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214 05 03 006	"Fortalecimiento OMIL-SENCE 2018"	\$22.278.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/OBW/mga.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

C.c. Recursos Humanos
Nicole Villarroel V. Dideco
Adquisiciones
Tesorería
Of. Partes

